

ARTICULO 8.- El Mayor General Rafael Ramírez Ferreiras, E.N., queda designado Director de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 344-06 que nombra al Mayor General Manuel Florentino y Florentino, E. N., Asesor Militar del Poder Ejecutivo y a varios oficiales generales en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 344-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General Manuel Florentino y Florentino, E. N., queda designado Asesor Militar del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Héctor B. Medina Medina, queda designado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

ARTICULO 3.- El Mayor General Hugo González Borrell, F.A.D., queda designado Inspector General de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 4.- El Contralmirante Nadil Almonte Alonso, M. de G., queda designado Inspector de la Marina de Guerra.

ARTICULO 5.- El Mayor General Damian Castro Cruz, queda designado Agregado Militar de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América.

ARTICULO 6.- El General de Brigada Carlos A. Rivera Portes, E. N., queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

ARTICULO 7.- El General de Brigada Piloto Pedro René Valenzuela Quiroz, F.A.D., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 8.- El Contralmirante Juan Ramón De Soto De La Rosa, M. de G., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 345-06 que nombra varios gobernadores civiles de provincias.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 345-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eladio Martínez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 2.- El Lic. Gerardo Aquino, queda designado Gobernador Civil de la Provincia El Seybo.

ARTICULO 3.- El señor José Alberto Vásquez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Hato Mayor.

ARTICULO 4.- El señor Pedro Denis del Rosario, queda designado Gobernador Civil de la Provincia La Romana.